



Expte. N° 54.932.
SANTA FE, 28 de marzo de 2011.

VISTO las presentes actuaciones por las que el Departamento Personal de esta Facultad solicita se limiten al 31 de marzo de 2011, las designaciones de los docentes cuyos cargos se imputan a Partidas Presupuestarias del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) y del Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (PROMENI), de acuerdo a lo dispuesto por providencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral, de fecha 12 de mayo de 2010, recaída en Expte. UNL N° 542.902.

ATENTO que por Resolución CD N° 092/10, de fecha 19 de abril de 2010, se prorrogó la designación del AIA Javier de la FUENTE en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, interino, a partir del 1° de julio de 2010 y por el término de un año, con afectación al Área 26-7 del PROMENI, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
De la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Resolución N° 043/11 dictada por la Señora Vicedecana ad referendum del Consejo Directivo de fecha 22 de febrero de 2011, por la que se rectifica el Artículo 1° de la Resolución CD N° 092/10, de fecha 19 de abril de 2010, limitando al 31 de marzo de 2011, la designación del AIA Javier de la FUENTE (DNI N° 23.645.531) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, interino, con afectación al Área 26-7 del Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (PROMENI).

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tome nota Departamento Personal, Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Coordinador General del Área de Educación a Distancia, Departamento de Informática, notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 059/11.
e.f.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar